

“El camino del desarrollo centrado en el ser humano”

Día Internacional de los Derechos Humanos, 10 de diciembre de 2013

*Declaración del Dr. Babatunde Osotimehin,
Director Ejecutivo del UNFPA, el Fondo de Población de las Naciones Unidas*

El pleno goce de la salud y los derechos sexuales y reproductivos puede significar la diferencia entre la vida y la muerte para cientos de miles de mujeres y niñas adolescentes: la diferencia entre morir durante el embarazo o en el parto de causas prevenibles y dar a luz en forma segura; la diferencia entre un embarazo adolescente no querido y la posibilidad de tener una educación y una vida autónoma, y la capacidad de todo individuo, independientemente de su condición social, su identidad o su situación personal, para gozar de una vida sexual segura y satisfactoria sin temor a la violencia sexual, las enfermedades de transmisión sexual o los prejuicios de transmisión social.

Este año es el 20^o aniversario de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena, en la que se renovó el esfuerzo por promover y proteger los derechos humanos de todas las personas dentro del concepto de que van unidos al desarrollo. En Viena, líderes de todo el mundo afirmaron que los derechos de la mujer son efectivamente derechos humanos, y situaron la discriminación y los actos de violencia contra la mujer en el primer plano del debate sobre los derechos humanos.

El año siguiente, 1994, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo, subrayó el mensaje de Viena y destacó que los derechos sexuales y reproductivos deben estar en el centro de las políticas de población y desarrollo. Este enfoque basado en los derechos humanos orienta hasta hoy la labor del UNFPA.

El mejor acceso a la información, la educación y los servicios de salud sexual y reproductiva en los últimos dos decenios ha introducido cambios sostenidos en la vida de innumerables mujeres, niñas, hombres y niños.

De Nepal a Sudáfrica y Colombia, y en muchas otras partes del mundo, la eliminación de barreras legales y el desafío de normas sociales discriminatorias han permitido que millones de personas, principalmente niñas adolescentes y mujeres jóvenes, tengan acceso a servicios sociales básicos de los cuales estaban excluidas hasta no hace mucho. La sociedad civil se ha movilizado para exigir el cambio y pedir cuentas a los gobiernos cuando los servicios públicos no cumplen normas mínimas de calidad, o cuando no se le escucha.

Pese a progresos indudables, sin embargo, todos los días se nos recuerda que persisten grandes desigualdades y que para muchas mujeres y niñas, minorías étnicas

y religiosas y otras personas consideradas diferentes del resto, alzar la voz puede resultar peligroso.

La salud y los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos universales. Forman parte inseparable de la ecuación más amplia de los derechos humanos y el desarrollo. Su particular fuerza reside en que se refieren a los aspectos más íntimos de nuestra identidad en tanto individuos y dan cabida a la dignidad humana, que depende del control de nuestros cuerpos, deseos y aspiraciones. La fuerza de su empoderamiento comienza en el hogar y sigue hacia los planos de la comunidad, nacional e internacional.

A medida que el mundo define la arquitectura del desarrollo posterior a 2015, los programas aprobados en El Cairo y Viena siguen siendo tan pertinentes y reforzándose recíprocamente como hace 20 años. El cumplimiento de las promesas hechas por los Estados Miembros de las Naciones Unidas hace dos decenios - promover y proteger todos los derechos humanos, y velar por el goce universal de la salud y los derechos sexuales y reproductivos— es el camino más seguro hacia una vida de dignidad y bienestar de todos en todas partes, un mundo en que se haya empoderado a todos para contribuir y compartir por igual los beneficios del desarrollo, un mundo en que todos sean igualmente importantes.
